



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCION INTERNA C.S. N° 032/84

Salta, 19 de marzo de 1984

Expediente N° 12040/84

VISTO:

Las necesidades de personal de enfermería para la provincia, y lo solicitado por el Señor Secretario de Estado de Salud Pública de la Provincia, en el sentido que esta Facultad tome a su cargo la preparación de este personal; y

CONSIDERANDO:

Que a este efecto es preciso elaborar los programas y cursos de acción, como así también establecer las pautas del Convenio de Acción recíproca con la participación de cada sector.

Que corresponde designar a los representantes de esta Facultad que participarán conjuntamente con los de Salud Pública en su redacción.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL DECANO NORMALIZADOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE

ARTICULO 1º: Designar a las docentes de esta Facultad Lic. Bárbara HENNESSY de SALIM, Lic. Gladys GARCIA, Enf. María Teresa BRIONES de CACERES y Enf. Nora PALAVECINO de MACHADO, en representación de esta Facultad para elaborar conjuntamente con personal de la Secretaría de Estado de Salud Pública el programa y Proyecto de Convenio referido a la formación de personal de Enfermeros y Auxiliares de Enfermería de acuerdo a las necesidades estimadas por dicha Secretaría.

ARTICULO 2º: Solicitar al grupo de trabajo informes periódicos sobre la marcha del trabajo y elevación del proyecto final.

ARTICULO 3º: Siga a conocimiento del Señor Rector Normalizador, Secretaría



Universidad Nacional de Salta

Expediente N° 12040/84

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCION INTERNA C.S. N° 032/84

Académica, Secretaría de Estado de Salud Pública y a las interesadas a sus efectos.


As. Sec. RAQUEL W. DE ECHENIQUE
SECRETARIA




Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
DECANO FORMALIZADOR